

SUGERENCIAS A LA CRC SOBRE TEMAS RITEL

ÍTEM	NUMERAL RESOLUCIÓN CRC-5993	SUGERENCIA	JUSTIFICACIÓN
1	2.2.7. GABINETES DE PISO Y CÁMARAS DE DISTRIBUCIÓN	Incluir en las características del gabinete de piso el doble fondo	Elemento necesario para fijar los elementos tanto de la red TDT como los elementos de las redes de los proveedores de servicio ya que como está especificado el gabinete, dichos elementos quedarían sueltos.
2	2.2.9. CAJA DE PUNTO DE ACCESO AL USUARIO (CAJA DE PAU).	Incluir en las características de la caja de PAU el doble fondo	Elemento necesario para fijar los elementos tanto de la red TDT como los elementos de las redes de los proveedores de servicio ya que como está especificado el gabinete, dichos elementos quedarían sueltos.
3	2.2.7. GABINETES DE PISO Y CÁMARAS DE DISTRIBUCIÓN	Incluir el siguiente texto en los requisitos de las cámaras de distribución que se usan en la vivienda unifamiliar : <i>En estas cámaras de distribución no está permitida la instalación de equipos, reservas de cable o cualquier otro elemento que disminuya el espacio disponible para el paso de cables de las redes de distribución de la red TDT y las redes de los diferentes proveedores de servicio.</i>	Como experto técnico ONAC dentro del ejercicio de auditoría en los procesos de acreditación de los Organismos de Inspección, he observado que en las instalaciones RITEL en proyectos de vivienda unifamiliar, se están instalando cajas tipo intemperie (con derivadores de la red TDT) dentro de la cámara de distribución, disminuyendo de esta manera el espacio disponible al interior de la cámara.
4	Formato 2 del Apéndice 1 de la resolución CRC-5993 1.3 Planos de diseño de la Infraestructura de Soporte	Formato 2 del Apéndice 1 de la resolución CRC-5993 1.3 Planos de diseño de la Infraestructura de Soporte. <i>Estos planos deben incluir únicamente</i>	Como experto técnico ONAC dentro del ejercicio de auditoría en los procesos de acreditación de los Organismos de Inspección, he observado que en algunos casos los diseñadores incluyen dentro del plano de diseño de la infraestructura soporte, el diseño de la infraestructura correspondiente a redes no permitidas por el reglamento (citofonía, CCTV, etc.).

		infraestructura soporte RITEL y la energía asociada a los requerimientos eléctricos establecidos.	
5	2.2.6.2. CANALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN TUBERÍA	Las cámaras de distribución en la vivienda unifamiliar serán de uso exclusivo para la canalización de distribución y dispersión.	Como experto técnico ONAC dentro del ejercicio de auditoría en los procesos de acreditación de los Organismos de Inspección, he observado que en algunos proyectos de vivienda unifamiliar, se están usando las cámaras de distribución con la doble función de cámaras de enlace + cámaras de distribución. Es decir, en estas cámaras converge tubería de 3" (canalización de enlace inferior), tubería de 2" (canalización de distribución) y tubería de 3/4" (canalización de dispersión).
6	Formato 1 del Apéndice 1 de la Resolución CRC-5993. Que dice así: <i>"declaro bajo la gravedad del juramento, que la infraestructura soporte para la red interna de telecomunicaciones del inmueble ____, la red para el acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre ----cuya construcción estuvo a mi cargo, la cual es de propiedad de _____ CC. o NIT No. _____ ubicada en la dirección _____ _____ del municipio de _____"</i>	Incluir en el numeral 2.1. OBLIGACIONES, literal 2, el siguiente párrafo: Los profesionales encargados de la construcción de la infraestructura soporte, deberán contar con formación o educación no inferior a treinta y cinco (35) horas en curso(s) que acredite competencias en la interpretación del diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento de RITEL.	Evitar que profesionales sin formación técnica puedan incurrir en malas interpretaciones de los diseños, lo que podría significar una construcción RITEL que no cumple con todos los requisitos y lineamientos de obligatorio cumplimiento.

	<p>____ del departamento de _____</p> <p>____, cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL-, incluyendo los productos utilizados en ella, para lo cual anexo copia de los respectivos certificados de cumplimiento”.</p>		
<p>7</p>	<p>Formato 1 del Apéndice 1 de la Resolución CRC-5993. Que dice así: “declaro bajo la gravedad del juramento, que la infraestructura soporte para la red interna de telecomunicaciones del inmueble _____, la red para el acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre -----cuya construcción estuvo a mi cargo, la cual es de propiedad de _____, CC. o NIT No. _____, ubicada en la dirección _____</p>	<p>Incluir en el numeral 2.1. OBLIGACIONES, literal 4, el siguiente párrafo:</p> <p>Los profesionales encargados de la instalación de la red para el acceso a los servicios de TDT deberán contar con formación o educación no inferior a veinticinco (25) horas en curso(s) que acredite competencias en la interpretación de los diseños de la red para el acceso al servicio de la Televisión Digital Terrestre (TDT), para el cumplimiento de RITEL.</p>	<p>Evitar que profesionales sin formación técnica puedan incurrir en malas interpretaciones de los diseños, lo que podría significar una construcción RITEL que no cumple con todos los requisitos y lineamientos de obligatorio cumplimiento.</p>

	<p>_____ del municipio de _____ del departamento de _____, cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL-, incluyendo los productos utilizados en ella, para lo cual anexo copia de los respectivos certificados de cumplimiento”.</p>		
<p>8</p>	<p>2.2.10. CANALIZACIÓN INTERNA DE USUARIO. <i>“Su función es brindar un espacio para la instalación del cableado de la red interna de usuario. El diseñador podrá escoger libremente la topología de esta infraestructura, siempre y cuando garantice la disponibilidad de espacios de acuerdo con las recomendaciones que se encuentran a continuación.”</i></p>	<p>Incluir dentro de las recomendaciones ya establecidas en el reglamento el siguiente párrafo:</p> <p><i>Cuando el diseñador escoja la topología tipo árbol para la canalización interna de usuario deberá separar las canalizaciones de la red de acceso a la Televisión Digital Terrestre TDT de las canalizaciones asignadas a la red de los proveedores de servicio.</i></p>	<p>Esta separación de canalizaciones se plantea con el objetivo de que el constructor/administración de la copropiedad pueda garantizar que la red TDT entregada inicialmente, fue certificada al 100% y que posteriormente no debería tener afectación alguna atribuida a la instalación de cables de los diferentes proveedores de servicio.</p>
<p>9</p>	<p>Formato 3. Verificación</p>	<p>Formato 3. Verificación de</p>	

	<p>de la Red para el acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre -TDT- <i>“Diseño de la red para el acceso al servicio de televisión digital terrestre firmado por un ingeniero electrónico o de telecomunicaciones o eléctrico donde describa:”</i></p>	<p>la Red para el acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre -TDT- <i>“Diseño de la red para el acceso al servicio de televisión digital terrestre firmado por un ingeniero electrónico o de telecomunicaciones el eléctrico donde describa:”</i></p>	<p>Esta modificación se sugiere por ser un error evidente.</p>
--	--	---	--